

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13789 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador IC/1168/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que durante el mismo plazo de 15 días los titulares acreditados pueden solicitar y recoger en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

Número de expediente: IC/1168/2012. Sancionado: "Transportes JB Casablanca, S.L". CIF: B64278674. Precepto infringido: Artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorización para realizar transporte público ni actividades auxiliares de transporte. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1366/2012. Sancionado: "Tool Amer, S.L". CIF: B64936180. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 36.808 euros.

Número de expediente: IC/1457/2012. Sancionado: "Herve Trans Express, S.L.". CIF: B17801002. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 18.404 euros.

Número de expediente: IC/1583/2012. Sancionado: "A.T. Mazarrón Cargo, S.L.U.". CIF: B30849707. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 30.005 euros.

Número de expediente: IC/1639/2012. Sancionado: "Gracia Bielsa, José F.". CIF: 15959832V. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1681/2012. Sancionado: "Rodríguez Presa Isabel". CIF: 51598903J. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 27.606 euros.

Número de expediente: IC/1952/2012. Sancionado: "Arroyo Díez José Raúl". CIF: 17738126C. Precepto infringido: Artículo 142.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada. Cuantía de la sanción: 381 euros.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A130018344-1